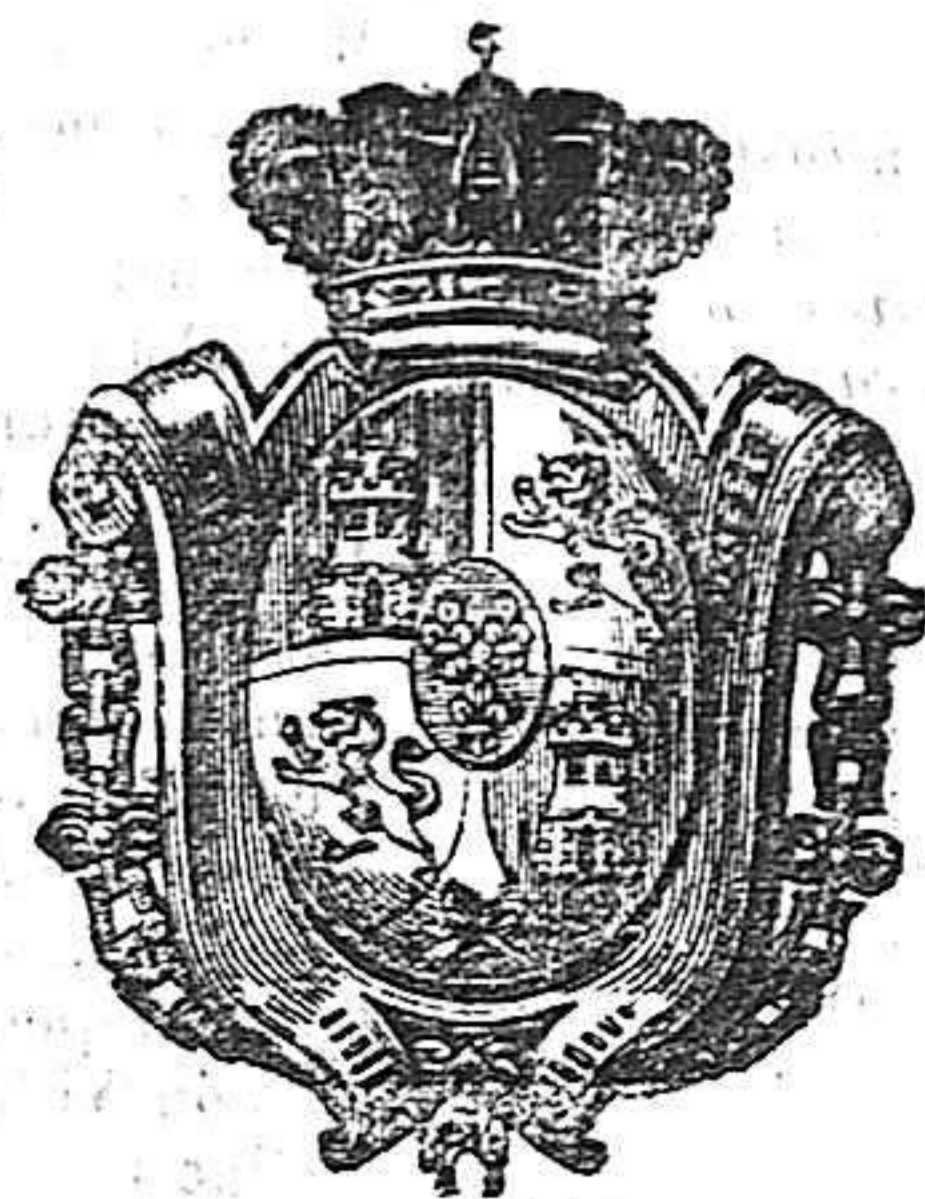


# Boletín



# Oficial

DE LA

## PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión.

Suscribese en la Imprenta Hared.ª de I. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago

### PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 1.º de Septiembre)

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 2882

#### Orden público.—Circulares

Encargó á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad procedan á la busca y captura del preso fugado del correccional de Teruel, Dionisio Romero Pérez, cuyas señas son: pelo negro, bajo de estatura, barba poblada, nariz regular, ojos garzos, bigote negro, cara delgada, lleva pantalón azul sin châqueta.

Caso de ser habido lo pondrán á mi disposición.  
Tarragona 31 de Agosto de 1903.—  
El Gobernador, Antonio Villarino.

Núm. 2883

Encargó á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad procedan á la busca y captura del cabo desertor del Regimiento Infantería Almansa, Pedro Izquierdo Giner, hijo de Pedro y María, natural de Tortosa, estudiante, de 17 años, soltero, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba creciente, boca regular y color sano.

Caso de ser habido lo pondrán á mi disposición.  
Tarragona 31 de Agosto de 1903.—  
El Gobernador, Antonio Villarino.

### ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 2884

#### COMISION PROVINCIAL DE TARRAGONA

Visto el expediente instruido por el Ayuntamiento de Reus en méritos de la instancia de D. Francisco Aguadé Samora renunciando el cargo de Concejal que ejerce en el mismo, fundada en haberse ausentado temporalmente de dicha ciudad y de que su residencia en la de Barcelona tal vez sea definitiva:

Considerando que la excusa alegada no es de las que comprenden los artículos 43 de la ley Municipal y 4.º del

Real decreto de 24 de Marzo de 1891: Vistas las citadas disposiciones; esta Comisión ha acordado desestimar la súplica formulada, no admitiendo por tanto la renuncia del cargo concejil que ejerce en el Ayuntamiento de Reus D. Francisco Aguadé Samora.

Tarragona 20 de Agosto de 1903.—  
El Vicepresidente, Víctor José Olesa.  
—Por A. de la C. P., el Secretario, Tomás Larráz.

Núm. 2885

Visto el expediente relativo á la renuncia del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Torre de Fontaubella presentada por D. Juan Rufes Sancho, al apoyo de haber sido nombrado Fiscal municipal de dicho pueblo para el bienio de 1903 á 1905, optando por el desempeño de este último cargo:

Considerando que con arreglo al art. 113 de la vigente ley orgánica del Poder judicial pueden los interesados optar por el desempeño de cualquiera de ambos cargos, declarados incompatibles según el núm. 2.º del art. 43 de la ley Municipal y otras disposiciones vigentes:

Considerando que el expediente ha sido tramitado en debida forma y que contra la pretensión del recurrente no se ha interpuesto reclamación ni protesta alguna;

Esta Comisión ha acordado admitirle la renuncia del cargo concejil que ha presentado.

Tarragona 20 de Agosto de 1903.—  
El Vicepresidente, Víctor José Olesa.  
—Por A. de la C. P., el Secretario, Tomás Larráz.

Núm. 2886

Vistas las instancias suscritas respectivamente por D. Juan Aragonés Cabré y D. Juan Roigé Viñas en súplica al Ayuntamiento de Irlas de que les admita la renuncia de los cargos concejiles que ejercen en el mismo, por haber sido nombrados el primero Fiscal municipal y Juez municipal el segundo de dicho pueblo, por cuyo desempeño optan:

Resultando que fijadas dichas instancias en la Casa Consistorial no hubo reclamación alguna, según consta de la acta que se acompaña:

Considerando que con arreglo á lo dispuesto por el núm. 2.º del art. 43 de la ley Municipal existe incompatibilidad entre el desempeño de los cargos concejiles y judiciales, y que conforme á lo establecido en el artículo 113 de la vigente ley orgánica del

Poder judicial pueden los interesados optar por el de cualquiera de ellos;

Esta Comisión ha acordado admitir á los recurrentes las renunciaciones de los cargos de Concejales del Ayuntamiento de Irlas que respectivamente han presentado.

Tarragona 20 de Agosto de 1903.—  
El Vicepresidente, Víctor José Olesa.  
—Por A. de la C. P., el Secretario, Tomás Larráz.

Núm. 2887

Visto el expediente de renuncia del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Masroig presentada por D. José Folch Rius y fundada en haber sido nombrado Fiscal municipal de dicho pueblo para el bienio de 1903 á 1905:

Considerando que el expediente ha sido tramitado en debida forma, que el Ayuntamiento informa favorablemente la pretensión del recurrente y que ninguna reclamación ni protesta se ha formulado en contra:

Considerando que con arreglo al caso 2.º del art. 43 de la ley Municipal y entre otras Reales órdenes las de 18 de Octubre de 1879, 24 de Mayo de 1881 y 11 de Junio de 1888, el cargo de Fiscal municipal es incompatible con el de Concejal, pudiendo los interesados optar por cualquiera de ambos cargos;

Esta Comisión ha acordado admitir al recurrente la renuncia que del cargo de Concejal ha presentado.

Tarragona 20 de Agosto de 1903.—  
El Vicepresidente, Víctor José Olesa.  
—Por A. de la C. P., el Secretario, Tomás Larráz.

Núm. 2888

Visto el expediente instruido por el Ayuntamiento de Riudoms á instancia de D. Ramón Nuet y de D. Melitón Teixell, vecinos y electores de dicha villa, pidiendo que se declare incapacitado para continuar ejerciendo el cargo de Concejal en el mismo á D. Esteban Rovira Gavaldá por hallarse comprendido en el caso 4.º del art. 43 de la ley Municipal, toda vez que al gremio de especuladores ó tratantes en carnes, al cual pertenece, la Junta municipal le concedió el encabezamiento parcial de dichas especies de consumo para el corriente año, formalizando al efecto el correspondiente documento de contrata el día 6 de Octubre último:

Considerando que en el expediente aparece probada la incapacidad atribuida, por cuanto el expresado Rovira tiene parte en servicios dentro del

término municipal por cuenta de su Ayuntamiento;

Esta Comisión ha acordado por mayoría de votos declararlo incapacitado para continuar ejerciendo el cargo de Concejal en el Ayuntamiento de Riudoms.

El Sr. Olesa hizo constar su voto en contra, porque aun prescindiendo de la cuestión de fondo ó procedencia de la incapacidad, no se ha tramitado el expediente con las formalidades que exige y determina el Real decreto de 24 de Marzo de 1901, ni aparece en él la defensa del interesado.

Tarragona 20 de Agosto de 1903.—  
Por el Vicepresidente, Pedro Inglada.  
—Por A. de la C. P., el Secretario, Tomás Larráz.

Núm. 2889

#### ANUNCIO

A los efectos prevenidos en el artículo 94 de la vigente ley orgánica, esta Comisión provincial ha señalado los días 16 y 30, á las quince, para la celebración de sesiones ordinarias en el próximo mes de Septiembre.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento del público.

Tarragona 31 de Agosto de 1903.—  
Por A. de la C. P., el Secretario, T. Larráz.

Núm. 2890

#### COMISARÍA DE GUERRA DE TARRAGONA

Pliego de precios límites que han de regir en la segunda subasta que ha de celebrarse en esta Comisaría de Guerra el día 2 de Octubre próximo para contratar á precios fijos el suministro del pan y pienso á las fuerzas y ganado del Ejército y Guardia civil de la Plaza de Tortosa durante el año agrícola de 1903 á 1904, á saber:

Por cada ración de pan, veinte y cinco céntimos de peseta ..... 0'25  
Por cada ración de cebada, una peseta con seis céntimos..... 1'06  
Por cada quintal métrico de paja, nueve pesetas con noventa céntimos..... 9'90

El importe del 5 por 100 que como depósito provisional debe constituirse para tomar parte en la subasta asciende á 794'77 pesetas.

Tarragona 1.º de Septiembre de 1903.—  
El Comisario de Guerra, Juan Gazo.

ADMINISTRACIÓN DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Contribución industrial

Relación nominal de los industriales que por los presupuestos é industrias que se indican y las cuotas correspondientes han sido declarados fallidos por la Tesorería de Hacienda de esta provincia, la cual se publica en el BOLETÍN OFICIAL, cumpliendo lo dispuesto en la instrucción para el procedimiento contra deudores á la Hacienda pública.

(Véase el Boletín de ayer)

Nombre y apellidos	Pueblos	Industrias	Trimestre	Ejer- cicio	TOTAL Ptas. Cs.
Raca y Barrego.	Alcover.	Fábrica de boatas.	3.º	1900	28'88
Juan Artells Guardiola.	Aleixar.	Comisionista frutas.	»	»	35'74
Laureano Vives Sardá.	Vilabella.	Horno pan.	»	»	5'01
Miguel Idú Caldé.	Alforja.	Médico.	»	»	42'89
Francisco Subirats.	B. Campo.	Arbitrio puesto públicos	»	»	59
El mismo.	»	Id. pesas y medidas.	»	»	24
Tomás Vericat Magriñá.	Aldover.	Droguería.	1.º	»	33'24
Antonio Pla Tensal.	»	Comadrona.	»	»	7'15
Juan Fontanet Bonavila.	»	Barbero.	»	»	5'01
Domingo Llop Cortiella.	»	Panadero.	»	»	5'04
Francisco Llorens.	Lloá.	Fábrica de alcohol.	»	»	220'87
Lorenzo Ginet Sabaté.	»	Café económico.	4.º	»	22'87
Sebastián Reverte Grau.	Canonja.	Carpintero.	»	»	31'38
Ramón Margalef.	Gandesa.	Bodegón.	»	»	68'62
Magdalena Braulo Brea.	»	Cervezas y gaseosas.	»	»	50'03
Ezequiel Puell Povill.	»	Veterinario.	»	»	54'32
Gabriel Vallespi.	»	Abacería.	»	»	13'86
El mismo.	»	Idem.	»	»	40'74
El mismo.	»	Idem.	»	»	18'53
El mismo.	»	Idem.	»	»	35'74
El mismo.	»	Taberna	»	»	54'32
Miguel Fontanet.	»	Idem.	»	»	27'16
El mismo.	»	Idem.	»	»	25'69
Teresa Cortuera.	»	Matrona.	»	»	37'17
Francisco Arrufat Adell.	»	Bodegón.	»	»	28'50
Micaela Casas Pascual.	Valls.	4 telares lanzadera.	»	»	11'44
Rosa Tutusaus Ferré.	»	Cacharrería.	»	»	25'73
Juan Dalmau Sanromá.	»	Vinos y aguardientes.	»	»	8'25
El mismo.	»	Idem.	»	»	3'61
Juan Pujol Armengol.	Vallmoll.	Carpintero.	»	»	5'01
Juan Vila Martell.	»	Farmacéutico.	»	»	17'87
Emilio Estullas.	»	Abacería.	»	»	28'59
El mismo.	»	Idem.	»	»	24'44
El mismo.	»	Idem.	»	»	14'30
Juan Marimón Olivé.	»	Herrero.	»	»	20'02
El mismo.	»	Idem.	»	»	10'01
El mismo.	»	Idem.	»	»	17'11
Juan Armengol Tarrés.	»	Taberna.	»	»	36'67
El mismo.	»	Idem.	»	»	42'89
El mismo.	»	Idem.	»	»	22'87
El mismo.	»	Idem.	»	»	19'56
El mismo.	»	Idem.	»	»	21'44
El mismo.	»	Idem.	»	»	11'44
El mismo.	»	Idem.	»	»	66'73
José Safont Piñol.	Sta. Bárbara	Farmacéutico.	»	»	191'92
Antonio Gibert Padró.	San Carlos	Tejidos al por menor.	»	»	13'58
Rafael Ferré Frequine.	Sta. Bárbara	Taberna.	»	»	13'58
Jaime Elías Salvat.	Altafulla.	Panadero.	1.º	1902	5'04
Agustín Sejuan.	»	Ferretería por menor.	»	»	48'61
Salvador Trens Babot.	Arbós.	Tratante en carnes.	»	»	40'03
Pedro Ferré Fontanjilla.	Creixell.	Constructor pipas.	»	»	5'01
Esteban Sardá Espin.	Riera.	Zapatero.	»	»	5'01
Antonio Gual Balaguer.	San Vicente	Barraca de baños.	»	»	25'02
José Curto Fontana.	Vendrell.	Abacería.	»	»	12'51
Juan Solé Barot.	»	Panadero.	»	»	8'58
José Solé Aloy.	»	Barbero.	»	»	8'58
Teresa Miró Zaragoza.	Barbará.	Café económico.	»	»	5'72
Salvador Tullas Segarra.	Montblanch	Taberna.	»	»	17'16
Angel Palau Guarro.	»	Idem.	»	»	17'16
Ramón Vallvell Fout.	»	Abacería.	»	»	12'51
Magin Casanovas Vallet.	»	Abogado.	»	»	34'88
Fidel Sixto Miró.	»	Barbero.	»	»	8'58
Ramón Font Sanromá.	»	Idem.	»	»	8'58
José Iborra Ilat.	»	Idem.	»	»	8'58
Salvador Abelló Meix.	»	Calderero.	»	»	8'58
José Bosell Monsarro.	»	Carpintero.	»	»	8'58
Angel Marsal Pamies.	»	Constructor de carros.	»	»	8'58
José San Rive.	»	Herrero.	»	»	8'58
José Gibert Anguera.	»	Idem.	»	»	8'58
Agustín Pomes Guibet.	»	Cerrajero.	»	»	8'58
José Rosell Redó.	»	Zapatero.	»	»	8'58
Antonio Ollé Pamies.	»	Idem.	»	»	8'58
Antonio Miró Mestres.	»	Abacería.	»	»	42'51
C. Montblanquense.	»	Casino.	»	»	28'59
Diego Hierro Gómez.	»	Tienda de jergas.	»	»	18'59
Mariano Roselló Patan.	»	Aceite y vinagre.	»	»	8'58
Jaimé Dalmau Vallset.	»	Pesca salada por menor	»	»	8'58
Mariano Pedrol Belart.	»	Farmacéutico.	»	»	12'15
José María Sanabra.	»	Abogado.	»	»	152'21
Andrés Pujol Such.	»	Carpintero.	»	»	31'45

Nombre y apellidos	Pueblos	Industrias	Trimestre	Ejer- cicio	TOTAL Ptas. Cs.
Mannel Vidal Roca.	Montblanch	Constructor de carros.	1.º	1902	34'88
Marín Piñol.	»	Panadero.	»	»	8'58
Dolores Noet Guinau.	»	Sastre.	»	»	8'58
Ramón Porta Virgili.	»	Horno pan.	»	»	8'58
Juan Vallvé Faiges.	»	Horchatería.	»	»	8'58
Buenaventura Miró.	»	Arriendo pesas medidas	»	»	1'60
José Vallet Ceriol.	»	Tablajero.	»	»	8'58
Pedro Canut Vila.	»	Albadero.	»	»	8'58
Juan Isanet Mulet.	Montreal.	Tienda de vinos.	»	»	11'44
Ramón Pacdoles.	Rocafort.	Barbero.	»	»	5
Pedro Vallverdú Serra.	Montreal.	Molino de piedra.	»	»	2'32
Roque Ninot Moix.	Rocafort.	Horno pan.	»	»	5
José Dalmau Pinet.	Sta. Coloma	Mesón.	»	»	7'15
José Anquenill.	»	Cerrajero.	»	»	5
Ramón Villalta Canela.	»	Tartana 2 caballerías.	»	»	14'98
Felipe Calafell.	»	Aceite y vinagre.	»	»	5'72
Ramón Gual Brig.	»	Albadero.	»	»	5
Miguel Andret Guarro.	»	Zapatero.	»	»	5
Carmen Valls Montanelo	Vimbodí.	Abacería.	»	»	7'15
Viuda de Juan Capdevila	»	Bodegón.	»	»	5'72
Carmen Valls Montanelo	»	Tienda vasijas loza.	»	»	5'72
Ezequiel Valls Pujol.	»	Cubero.	»	»	5
Viuda de Jaime Albaiges	»	Mesonero.	»	»	7'15
Luciano Bosqueras.	»	Herrero y cerrajero.	»	»	5
Concepción Grau.	Benisanet.	Abacería.	2.º	»	7'15
José Blay Font.	»	Café económico.	»	»	5'72
Pedro Jové Sortuñe.	»	Cacharrería de barro.	»	»	5'72
Bautista Soga Gran.	»	Albadero y bastero.	»	»	5
Dalmasio Hurtado Martí.	»	Barbero en portal.	»	»	5
Jacinto Vilamarca Bonet	»	Horno de pan.	»	»	5'02
Sociedad Tradicionalista	Horta.	Café.	1.º	»	47'18
José Papaseit.	»	Tienda de comestibles.	»	»	23'58
Juan Baró Treig.	»	Taberna.	»	»	8'94
Gabriel Vallespi.	»	Abacería.	»	»	8'94
Manuel Sigura Roca.	»	Tablajero.	»	»	7'15
Teresa Codina.	»	Matrona.	»	»	9'81
Francisco Barberá.	»	Farmacéutico.	»	»	20'01
Ramón Mor.	»	Idem.	»	»	20'01
Juan Comas.	»	Veterinario.	»	»	13'58
José Gaya.	»	Idem.	»	»	13'58
Eugenio Puell.	»	Idem.	»	»	13'58
Segismundo Verdaguer.	»	Notario.	»	»	35'38
Felipe Parra.	»	Idem.	»	»	35'38
Manuel Belet Pujol.	»	Herrero.	»	»	6'44
Manuel Perelló Salvador	»	Idem.	»	»	6'44
Miguela Viñals.	»	Taberna.	»	»	13'94
Miguel Fontanet.	»	Idem.	»	»	13'94
Francisco Arrufat Adell.	»	Bodegón.	»	»	7'15
Victor Altés Balolo.	»	Alambique.	»	»	16'41
Benito Fortuño Corton.	»	Barbero.	»	»	6'44
Gabriel Vallespi For.	»	Confitero.	»	»	24'31
Vicente Juan Costa.	»	Médico.	»	»	14'30
Juan Retau Monquet.	Ascó.	Vendedor de pan.	»	»	18'58
Tomás Casanovas.	Batea.	Abacería.	»	»	8'94
Tomás Serres.	»	Albeitar.	»	»	7'15
Tomás Masdeu Monreal.	Corbera.	Parador ó mesón.	»	»	7'15
Pedro González Elena.	»	Tienda abacería.	»	»	7'15
Manuel de la Roca.	»	Idem.	»	»	7'15
Bruno Figueroles.	»	Café económico.	»	»	5'72
Daniel Elena Galcení.	»	Vendedor carnes frescas	»	»	5'72
José Alvarez Elena.	»	Albadero.	»	»	5
Nicolás Rios Soler.	»	Carretero.	»	»	30'02
José Serras Navas.	Flix.	Tienda ropa.	»	»	7'15
Teresa Cortina.	»	Matrona.	»	»	5
José Calamunt.	»	Alpargatero.	»	»	57'19
Eugenio Alpuente.	Mora Ebro.	Médico.	»	»	8'91
Bautista Algueró Suñol.	»	Abacería.	»	»	23'59
Francisco Povill Mací.	»	Conducción pasajeros.	»	»	10'01
Ramón Montornés.	»	Horno de pan.	»	»	6'44
Joaquín Elías Mates.	»	Herrero ó cerrajero.	»	»	6'44
Bautista Escobedo.	»	Hojalatero.	»	»	6'44
Bautista Anguera Piñol.	»	Horno de bollos.	»	»	6'44
Juan Sutesan Corto.	»	Tornero.	»	»	6'44
Viuda de José Vilas.	»	Zapatero.	»	»	40'44
Antonio Martí Aragonés.	P. Masaluca	Tejedor.	»	»	6'74
Juan Suñé Escorihueta.	Villalba.	Herrero ó cerrajero.	»	»	6'74

TOTAL..... 17.930

Tarragona 13 de Julio de 1903.—El Administrador de Contribuciones, Pablo Tello.

Núm. 2892  
SUBDELEGACIÓN DE MEDICINA  
DEL PARTIDO DE REUS

Convocatoria

En virtud de lo dispuesto en la circular de la Dirección general de Sanidad insertada en el Boletín oficial de

esta provincia correspondiente al día 9 de Agosto último, referente á la elección de la Junta de gobierno y Patronato de Médicos titulares, según se previene en los artículos 96 y 97 de la vigente Instrucción general de Sanidad, esta Subdelegación convoca á los Sres. Médicos titulares de este partido, á la reunión que, para la elección

del Compromisario, tendrá lugar el primer domingo, día 4 del próximo mes de Octubre, á las doce de su mañana, en el local del Colegio de Médicos, Arrabal de Santa Ana, 35, 2.º

Artículos que se citan

Art. 96. Habrá una Junta de gobierno y Patronato del Cuerpo de Médicos titulares, que cuidará de la clasificación de éstos y de la disciplina interior de la Corporación, y representará y defenderá los intereses colectivos ó individuales de sus miembros. Regirá ó establecerá, además, las instituciones que convengan al Cuerpo, tales como cajas de retiro, auxilio ú otras obras análogas.

Esta Junta tendrá su residencia en Madrid, y se compondrá de nueve individuos, siete de los cuales habrán de ser, precisamente, Médicos en ejercicio, todos elegidos por los Facultativos titulares del Reino.

Art. 97. Para la elección de esta Junta, los Médicos de cada partido judicial nombrarán un Compromisario, rotando por cédulas escritas que recibirán selladas del Subdelegado, y devolverán con el nombre del Compromisario.

Hecho el escrutinio por el Subdelegado, comunicará bajo su firma el resultado al elegido.

Los Compromisarios designados por mayoría relativa en cada provincia, se reunirán en la capital y elegirán también por mayoría relativa los Vocales de la Junta de gobierno, enviando el acta á la Secretaría del Real Consejo de Sanidad.

Estas actas, habrán de ir firmadas, cuando menos, por la mayoría de los Compromisarios reunidos.

Los Compromisarios elegirán cada vez otros tantos suplentes como Vocales de la Junta de gobierno.

Lo que, por orden de la Superioridad, debe anunciarse en el tablón de edictos de todos los Ayuntamientos de este partido y Boletín oficial de la provincia.

Reus 1.º de Septiembre de 1903.— El Subdelegado, Antonio Aluja.

Núm. 2893

AUDIENCIA PROVINCIAL DE TARRAGONA

Don Luis Suárez y Alonso de Fraga, Secretario de la Audiencia provincial de Tarragona.

Certifico: Que practicado por este Tribunal el sorteo de Jurados y Supernumerarios para el tercer cuatrimestre próximo venidero, y hecho el señalamiento de los días en que han de dar principio las sesiones de los juicios en las causas de la competencia del Tribunal del Jurado, ha dado el siguiente resultado:

Señalamientos

MES DE OCTUBRE

Día 5.—Causa sobre malversación contra Juan Audi Bertrán, del Juzgado de Tortosa.

Día 6.—Causa sobre violación contra Jacinto Sánchez Arrufat, del mismo Juzgado.

Día 7.—Causa sobre tentativa de violación contra Jacinto Sánchez Arrufat, del mismo Juzgado.

Día 8.—Causa sobre infanticidio contra María Falcó Curto, del mismo Juzgado.

Día 10.—Causa sobre violación contra Jacinto Sánchez Arrufat, del mismo Juzgado.

Día 9.—Causa sobre robo contra Mariano Torné, del mismo Juzgado.

Día 12.—Causa sobre cohecho contra José Martínez y dos más, del mismo Juzgado.

Día 13.—Causa sobre malversación

contra Francisco Estupiñá y otro, del mismo Juzgado.

Día 14.—Causa sobre robo contra José Saez Lluch, del mismo Juzgado.

Día 15.—Causa sobre tentativa de robo contra Manuel Farnós, del mismo Juzgado.

Días 16 al 31.—Causa sobre homicidios y lesiones contra Agustín Monner y otros, del mismo Juzgado.

MES DE NOVIEMBRE

Día 6.—Causa sobre injurias á la Autoridad contra José Ribas del Cid, del Juzgado de Tarragona.

Día 9.—Causa sobre exacciones ilegales contra Pedro Queralt y otros, del Juzgado de Valls.

Día 10.—Causa sobre robo contra José Pujol Domingo, del mismo Juzgado.

Días 11 y 12.—Causa sobre fabricación de moneda falsa contra José Muxí y otros, del mismo Juzgado.

Día 13.—Causa sobre aborto contra Engracia Serra y dos más, del Juzgado de Reus.

Día 14.—Causa sobre falsedad contra Miguel Masden, del mismo Juzgado.

Días 16 y 17.—Causa sobre abusos contra Juan Figueras Domenech, del Juzgado de Gandesa.

Día 18.—Causa sobre robo contra Andrés Adriá Curto, del mismo Juzgado.

Día 19.—Causa sobre homicidio contra Camilo Serres Pastor, del mismo Juzgado.

Días 23 y 24.—Causa sobre falsedad contra Angel Comendeiro y dos más, del Juzgado de Falset.

Días 25 y 26.—Causa sobre expedición contra Enriqueta Reyes y otra, del mismo Juzgado.

Sorteo de Jurados y Supernumerarios PARTIDO DE FALSET

CABEZAS DE FAMILIA

- 1 José Mestre Vall, Dosaiguas.
2 Emilio Llorens Saló, Falset.
3 José Amigó Llevaria, Bellmunt.
4 Pedro Llevaria Besora, Argentera.
5 José Sabaté Masip, Cornudella.
6 Francisco Hernández Perelló, Masroig.
7 Angel Castellví Pallejá, Vandellós.
8 Joaquín Pellejá Gené, Marsá.
9 Ramón Sarradell Ossó, Morera.
10 José Alberich Llorens, Cornudella.
11 José Llobet Aragón, Mora la Nueva.
12 Esteban Carré Martorell, Arbolí.
13 Eugenio Anguera Espina, Vilanova de Escornalbau.
14 Dionisio Pallás Aragonés, García.
15 José Toda Borja, Pradell.
16 Francisco Cabré Tuset, Tivisa.
17 Jaime Ardevol Algueró, Porrera.
18 Jaime Monfá Iborra, Coradella.
19 Francisco Homdedeu Mas, García.
20 Juan Corbella Alerany, Tivisa.

CAPACIDADES

- 1 Isidro Olivé Vilella, Vilanova de Escornalbau.
2 Ramón Piqué Cabré, Cornudella.
3 José Bellvé Pallás, Vilella baja.
4 Ramón Baiges Jordi, García.
5 José Cedó Pallisé, Tivisa.
6 José Blanch Pellejá, Capsanes.
7 Lorenzo Fabregat Rós, Grataillops.
8 Pedro Castellnou Pellejá, Capsanes.
9 José Cervelló March, Falset.
10 Emilio Mestre Bargalló, Argentera.
11 Francisco Tost Bové, Riudecañas.
12 José Masip Sas, Bisbal.
13 Cosme Aragonés Cabré, Dosaiguas.
14 Antonio Miralles Bonet, Riudecañas.
15 Juan Bta, Escoda Piñol, Mora la Nueva.
16 José Porta Cabré, Vilanova Escornalbau.

Supernumerarios

CABEZAS DE FAMILIA

- 1 Antonio Bellver Bargas, Tarragona.
2 José M.ª Llanas Revoltós, Id.

- 3 Francisco Potau Forasté, Tarragona
4 Higinio Batet Puigbonet, Id.

CAPACIDADES

- 1 Felipe Veciana Berenguer, Tarragona.
2 Pablo Segura Gil, Id.

PARTIDO DE GANDESA

CABEZAS DE FAMILIA

- 1 Joaquín Ferrús Piñol, Horta.
2 Jesualdo Robin Llarch, Benisanet.
3 Juan Farrás Riera, Poble Masaluca.
4 Tomás Borrrell Ripoll, Miravet.
5 Rafael Vidiella Ripoll, Benisanet.
6 Juan Mani Cervelló, Mora de Ebro.
7 Francisco Campos Peris, Id.
8 Ramón Pujol Miró, Id.
9 Joaquín Jornet Orient, Gandesa.
10 Eduardo Gili Borrás, Ascó.
11 Miguel Meix Ibañez, Gandesa.
12 José Lluís Brú, Id.
13 Andrés Balsebre Gironés, Fatarella.
14 Juan Pallarés Mañá, Prat Compte.
15 Bautista Caballé Monté, Ascó.
16 Domingo Guimerá Ramos, Miravet.
17 José Juliá Suñé, Corbera.
18 Ramón Gironés Vilanova, Fatarella.
19 José Oriol Cot, Bot.
20 Federico Fortuny Pujol, Mora de Ebro.

CAPACIDADES

- 1 Lorenzo Ferré Martell, Villalba.
2 Juan Meix Huguet, Gandesa.
3 José Segarra Escoda, Benisanet.
4 José Ardevol Balsebre, Fatarella.
5 Manuel Paladella Solé, Gandesa.
6 Ramón Meix Ibañez, Id.
7 Juan Serrés Bosch, Pinell.
8 José Alcoverro Serrano, Gandesa.
9 José Pujol Pout, Benisanet.
10 José Pujol Clua, Bot.
11 Benito Galcerá Algueró, Flix.
12 José Paladella Cortiella, Batea.
13 Agustín Alabart Arbolí, Ribarroja.
14 Juan Pascual Gironés, Fatarella.
15 José Berengué Gironés, Id.
16 Miguel Boira Ferrás, Gandesa.

Supernumerarios

CABEZAS DE FAMILIA

- 1 Antonio Fábregas Fábregas, Tarragona.
2 Vicente Brell Forés, Id.
3 Ramón García Vitar, Id.
4 Tomás Ramón Sanromá, Id.

CAPACIDADES

- 1 Pedro Gual Torrell, Tarragona.
2 Rafael Cañellas Tomás, Id.

PARTIDO DE REUS

CABEZAS DE FAMILIA

- 1 Juan Roig Mallafre, Reus.
2 Esteban Martí Sugrañes, Id.
3 Laureano Gabarró Saludes, Id.
4 Antonio Fontboté Guinjoan, Riudoms.
5 José M.ª Segimon Rodes, Reus.
6 Agustín Martí Cabanyes, Riudoms.
7 Conrado Casas Durán, Reus.
8 Jacinto Segura Cardona, Riudecols.
9 Narciso Gili Camplá, Reus.
10 Miguel Font Perelló, Almoher.
11 José Rovira Benaiges, Montbrió.
12 Segismundo Codina Roig, Reus.
13 Mariano Vitar Durán, Id.
14 Salvador Domenech Adserias, Id.
15 Alfonso Nolla Forés, Montroig.
16 Enrique Tortajada Meya, Reus.
17 Tomás Piñol Gasull, Id.
18 Juan Vilanova Domingo, Id.
19 Jaime Gallés Serradell, Id.
20 Juan Castellnou Sengenís, Id.

CAPACIDADES

- 1 Francisco Benach Solé, Montroig.
2 Buenaventura Carpa Taixas, Reus.
3 Felipe Sanjaou Sugrañes, Selva.
4 Agustín Ferrando Pabí, Reus.
5 Francisco Soronellas Barrufet, Selva.
6 José Gasó Miralles, Montroig.
7 Juan Ardevol Urgellés, Reus.
8 Casimiro Grau Company, Id.

- 9 Bartolomé Balcells Gibert, Selva.
10 Pedro Font Cuchí, Reus.
11 Pablo Fábregas Roig, Id.
12 Manuel Casagualda Busquets, Id.
13 Ramón Vidiella Balart, Id.
14 Damián Tost March, Montroig.
15 Salvador Pamies Huguet, Reus.
16 José Borrás Pedret, Id.

Supernumerarios

CABEZAS DE FAMILIA

- 1 Modesto Jové Sanahuja, Tarragona.
2 José Gornals Soliano, Id.
3 Eustaquio González García, Id.
4 José Gols Veciana, Id.

CAPACIDADES

- 1 Francisco Faro Claramunt, Tarragona.
2 José M.ª Fernández de Córdoba Capdevila, Id.

PARTIDO DE TARRAGONA

CABEZAS DE FAMILIA

- 1 Francisco Gramunt Esteve, Tarragona.
2 Adolfo Gil Marty, Id.
3 Jaime Vidal Canals, Catllar.
4 Julián Delgado Nadal, Tarragona.
5 Camilo Huguet Boronat, Id.
6 Agustín Ferrer Sandoval, Id.
7 Ramón Sans Miret, Canonja.
8 Rafael Homedes Franquet, Tarragona.
9 Mariano Perez Villanueva, Id.
10 Miguel Gomicia Gil, Id.
11 Adolfo Juncosa Esteve, Id.
12 Benito Piñol Descarrega, Id.
13 José Rebull Baiges, Vilaseca.
14 Juan Danús Fortuny, Tarragona.
15 Jaime Corbella Roca, Id.
16 Juan Montserrat Mercadé, Id.
17 Salvador Rigual Ferré, Id.
18 Juan Granada Coll, Id.
19 Emilio Martínez Bargalló, Id.
20 Pedro Saigí Grás, Canonja.

CAPACIDADES

- 1 José Olivé Rogés, Canonja.
2 Juan Puig Guixens, Tarragona.
3 Joaquín Boxó Barenys, Id.
4 José Cañellas Soler, Id.
5 Juan Roll Jené, Renau.
6 Gregorio Rull Oliva, Catllar.
7 José Estil-las Martí, Secuita.
8 Antonio Rabadá Mayné, Tarragona.
9 Antonio Mon Sardañones, Id.
10 José Martorell Odena, Canonja.
11 Juan Pujadas Almirall, Catllar.
12 Carlos Mallol Dexeus, Tarragona.
13 Pablo Delclós Dolz, Id.
14 Miguel Vallvé Giné, Secuita.
15 Sebastián Montserrat Mañé, Catllar.
16 Antonio Mirambell Vidiella, Tarragona.

Supernumerarios

CABEZAS DE FAMILIA

- 1 Francisco Novillo Castro, Tarragona.
2 Tomás Mestre Figueras, Id.
3 Juan Fortis Garreta, Id.
4 José Domenech Pomerol, Id.

CAPACIDADES

- 1 Félix Ribas Ferrer, Tarragona.
2 Juan Bové Urgell, Id.

PARTIDO DE TORTOSA

CABEZAS DE FAMILIA

- 1 Juan Escoda Bladé, Rasquera.
2 José Ribé Subirats, Alfara.
3 Juan Pallarés Brull, Perelló.
4 Lucas Canalda Lázaro, Ulldescona.
5 José Navarro Casanova, Tortosa.
6 Enrique García Gil, Ulldescona.
7 Francisco Subirats Lleixá, Más de Barberáns.
8 Joaquín Callau Sauch, Tortosa.
9 Fernando Navarro Espinós, Ginestar.
10 Jaime Roda Albiol, Godall.
11 Félix Muñoz Martorell, Ulldescona.
12 Mariano Fadura Colomé, Tortosa.
13 Miguel Aragonés Solá, Sta. Bárbara.
14 Guersindo Blanes Expósito, Perelló.

- 15 José Rosa Ferré, Amposta.
- 16 Ramón Adell Fucho, Tortosa.
- 17 Bautista García Colomé, Id.
- 18 Cristóbal Chavarría Cid, Roquetas.
- 19 Ramón Bosch Valls, Id.
- 20 Agustín Caudet Duart, Tortosa.

CAPACIDADES

- 1 Francisco Torné Navarro, S. Carlos.
- 2 Francisco Tallada Oliveres, Tortosa.
- 3 Claudio Vidal Perolada, Cenia.
- 4 Antonio Vallespi Llop, Benifalset.
- 5 Pedro Gonzalvo Piñana, Tortosa.
- 6 Francisco Abella Roselló, Santa Bárbara.
- 7 Juan Curto Figueras, Tortosa.
- 8 Juan Bautista Foguet Marsal, Id.
- 9 Daniel Barcón Olesa, Id.
- 10 Antonio Amaré Canalda, Id.
- 11 José Vericat Rovira, Ulldecona.
- 12 Luis Pons Llobet, Cenia.
- 13 Rafael Domingo Barberá, Tortosa.
- 14 José Cusidó Fontcuberta, S. Carlos.
- 15 José Navarro García, Id.
- 16 José Morera Batet, Tortosa.

Supernumerarios

CABEZAS DE FAMILIA

- 1 Matías Alegret Canals, Tarragona.
- 2 Antonio Llopis Pérez, Id.
- 3 Prudencio Morera Estepiñá, Id.
- 4 José Fornells Martany, Id.

CAPACIDADES

- 1 Juan Palá Solé, Tarragona.
- 2 Angel del Arco Molinero, Id.

PARTIDO DE VALLS

CABEZAS DE FAMILIA

- 1 Juan Banús Palau, Masó.
- 2 Antonio Basora March, Vilallonga.
- 3 José Ferré Escarré, Masó.
- 4 Ambrosio Colet Senan, Vilallonga.
- 5 Buenaventura Oliva Mateu, Figuerola.
- 6 José Tomás Rodés, Valls.
- 7 José Gual Masó, Vilallonga.
- 8 Francisco Canet Pujol, Alió.
- 9 José Solé Canela, Cabra.
- 10 José Virgili Palau, Vilallonga.
- 11 José Ulldemolins Treig, Valls.
- 12 José Fabregat Ferré, Puigpelat.
- 13 Florencio Robert Francesch, Alió.
- 14 Eduardo Castells Oller, Valls.
- 15 Juan Bautista Llop Borrell, Id.
- 16 José Bregat Poblet, Id.
- 17 Juan Vives Tudó, Cabra.
- 18 Mateo Soler Lamich, Valls.
- 19 Casiano Rafi Fortuny, Vilarradona.
- 20 José Coll Nin, Brañm.

CAPACIDADES

- 1 Camilo Fonís Borrell, Pla de Cabra.
- 2 Juan Vives Sardá, Vilabella.
- 3 Juan Miquel Figueras, Pont de Armentera.
- 4 Juan Ferré Masden, Albiol.
- 5 Angel Marimón Serra, Valls.
- 6 Juan Roca Oliva, Id.
- 7 José Camps Prats, Id.
- 8 Juan Torrents Gras, Garidells.
- 9 Antonio Padrós Sirvent, Brañm.
- 10 Pablo Roig Martorell, Vilallonga.
- 11 Agustín Roig Sogas, Pont de Armentera.
- 12 Pablo Ollé Saleras, Vallmoll.
- 13 José Vallvé Vidal, Vilarradona.
- 14 Jacinto Calvet Boronat, Nulles.
- 15 Tomás Abella Guardia, Valls.
- 16 José Fábregas Domingo, Puigpelat.

Supernumerarios

CABEZAS DE FAMILIA

- 1 Francisco Coca Batet, Tarragona.
- 2 Zacarías Escoda Vergés, Id.
- 3 Sixto Villalba Rubio, Id.
- 4 Estanislao Guanse Ballester, Id.

CAPACIDADES

- 1 Emilio Morera Lauradó, Tarragona.
- 2 Domingo Guanse Ballester, Id.

Habiendo señalado el Sr. Presidente el local de esta Audiencia y hora de las diez para la celebración de las sesiones.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarenta y ocho de la ley del Jurado y para su inserción en el *Boletín oficial* de la provincia, expido la presente, que visada por el Sr. Presidente, firmo en Tarragona á veinte y ocho de Agosto de mil novecientos tres.—Luis Suárez.—V.º B.º —El Presidente, Stern.

Núm. 2894

Don Joaquín de Oriol, Alcalde constitucional de Flix,

Hago saber: Que para hacer efectivo el encabezamiento y recargos de consumos, alcoholes y sal de este término y año 1904, la Junta municipal ha acordado que las subastas que luego se dirá, la segunda y sucesivas en el caso de no tener efecto su respectiva inmediata anterior, se celebren en la sala capitular, por pujas á la llana, de once á doce horas; bajo las condiciones generales que se hallan al público y las particulares de cada caso y fechas siguientes:

La primera á venta libre de todas y cada una de las especies del encabezamiento, por un período de uno á cinco años, ó sea desde 1.º de Enero de 1904 á 31 de Diciembre de 1908, al décimo día no festivo desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el *Boletín oficial*, bajo el tipo total de 16.244 pesetas anuales.

La segunda, sólo para el año 1904, con igual intervalo á contar del siguiente día al de la celebración de la primera, á la que será idéntica, admitiéndose posturas por los dos tercios del tipo.

La primera del grupo de líquidos y por separado el de carnes, con la exclusiva en la venta al por menor por un período de uno á tres años, con el mismo intervalo, bajo el tipo de 9.508 pesetas anuales.

La segunda será análoga á su primera, con aumento de la tarifa de venta, á los ocho días hábiles.

La tercera con idéntico intervalo, en nada diferirá de su segunda, pero se admitirán posturas por los dos tercios del tipo.

Flix 28 de Agosto de 1903.—P. O., Joaquín Arráez, Secretario.

Núm. 2895

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Capsanes

Por término de diez días y en la Secretaría del Ayuntamiento estará de manifiesto al público el reparto de consumos del ejercicio actual, durante cuyo plazo se admitirán las oportunas reclamaciones contra el mismo.

Capsanes 26 de Agosto de 1903.—El Alcalde, José Blanch.

Núm. 2896

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Miravet

Formado el proyecto de presupuesto municipal de 1903, estará de manifiesto en la Secretaría municipal por espacio de quince días, á los efectos de examen y reclamaciones.

Miravet 28 de Agosto de 1903.—El Alcalde, Tomás Sastre.

Núm. 2897

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Benisanet

Aprobados por el Ayuntamiento y Junta de asociados el presupuesto adicional refundido en el ordinario del corriente año, como así el ordinario para el próximo año venidero de 1904, estarán de manifiesto en esta Secretaría municipal por el tiempo de quince días, á contar desde el eu que se inserta el presente en el *Boletín oficial* de la provincia, dentro de cuyo plazo se admitirán las reclamaciones que sobre ellos se formulen.

Benisanet 27 de Agosto de 1903.—El Alcalde, Eusebio Altadill.

Núm. 2898

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Freginals

El proyecto del presupuesto adicional de 1903, está confeccionado y de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, á los efectos de su examen y reclamaciones.

Freginals 28 de Agosto de 1903.—El Alcalde, Ramón Batalla.

Núm. 2899

Dictaminadas las cuentas municipales de 1902 por el Sr. Regidor Sindico y fijadas definitivamente por el Ayuntamiento, estarán expuestas al público en la Secretaría del mismo por espacio de quince días, á los mismos efectos de su examen y reclamaciones.

Freginals 28 de Agosto de 1903.—El Alcalde, Ramón Batalla.

Núm. 2900

Aprobado en principio por el Ayuntamiento de mi presidencia, previa la competente autorización del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, y sin perjuicio de lo que en definitiva acuerde en su día la Junta municipal, un arbitrio extraordinario sobre alguna de las especies comprendidas en la tarifa 2.ª del impuesto de consumos con destino á cubrir parte de los gastos del presupuesto ordinario para el año de 1904, se ha fijado para hacerlo efectivo la siguiente tarifa:

- Derechos de 0'56 pesetas por cada gallina, gallo, etc., 672 pesetas.
- Idem de 1'32 pesetas por cada 100 huevos, 330 pesetas.
- Idem de 1'50 pesetas por cada 100 kilos de patatas, 1.500 pesetas.
- Idem de 0'23 pesetas por cada 100 kilos de leña, 238'05 pesetas.
- Idem de 0'66 pesetas por cada 100 kilos de paja, 660 pesetas.
- Total 3.400'05 pesetas.

Lo que se hace público á fin de que los interesados á quienes convenga puedan presentar sus reclamaciones ante esta Alcaldía en el plazo de diez días, á los efectos de la Real orden de 15 de Febrero de 1893.

Mora la Nueva 28 de Agosto de 1903.—Serafin Cubells.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 2901

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de instrucción de este partido en providencia de hoy dictada en méritos de exhorto del Juzgado de instrucción de Lérida, dimanante de expediente de exacción de costas de la causa criminal seguida sobre estafa contra Joaquín Bosch Bota, de esta vecindad, se anuncia por segunda vez y por término de ocho días, con rebaja del veinte y cinco por ciento de la valoración, la subasta de los muebles y efectos siguientes:

Una cómoda en mediano estado de conservación, barnizada de negro con tapete de piedra marmol; valorada en sesenta pesetas..... 60 ptas.

Seis sillas de regilla, también usadas y barnizadas de negro; valoradas en veinte pesetas..... 20 ptas.

Una mesa redonda de nogal para comedor; valorada en veinte y cinco pesetas..... 25 ptas.

Otras seis sillas de enea usadas; valoradas en cinco pesetas..... 5 ptas.

Una mesa de pino para cocina; valorada en cuatro pesetas..... 4 ptas.

Diez y seis sacos conteniendo cada uno de ellos una cuartera de cebada; valorados junto con dichos sacos de envase, en ciento treinta y seis pesetas..... 136 ptas.

Trece sacos conteniendo cada uno de ellos setenta kilos de guano, marca «La Confianza»; valorados, junto con los envases, en doscientas veinte y una pesetas..... 221 ptas.

Una pieza de esparto pintada de varios colores, que mide veinte y cinco canas de largo; valorada en diez y siete pesetas..... 17 ptas.

Otra del mismo esparto é igual medida, color blanco; valorada en diez y seis pesetas..... 16 ptas.

Veinte y cinco fajos esparto llamado «Albardi»; valorados en treinta pesetas..... 30 ptas.

Diez y ocho canas tejido de palma en forma de estera; valoradas en diez y nueve pesetas..... 19 ptas.

Siete felpudos de esparto; valorados en tres pesetas..... 3 ptas.

Una pieza estera cordonillo de colores, que mide veinte y cinco canas de largo; valorada en veinte y nueve pesetas..... 29 ptas.

Treinta y tres escobas de palma; valoradas en tres pesetas cincuenta céntimos..... 3'50 ptas.

Ocho estereras pequeñas de tejido de paja; valoradas en cinco pesetas cincuenta céntimos..... 5'50 ptas.

Catorce capazos; valorados en tres pesetas..... 3 ptas.

Seis docenas ventadores para el fuego; valorados en dos pesetas veinte y cinco céntimos..... 2'25 ptas.

Cuatro piezas cuerda esparto que mide de largo sesenta canas cada una; valoradas en diez y ocho pesetas..... 18 ptas.

Total, seiscientos diez y siete pesetas veinte y cinco céntimos. 617'25 ptas.

Se anuncia igualmente por segunda vez y por término de veinte días, con rebaja del veinte y cinco por ciento de su valor, la subasta del siguiente inmueble, también embargado:

Toda aquella pieza de tierra huerta, de extensión un jornal poco más ó menos, equivalente á sesenta áreas ochenta y cuatro centiáreas, en la que existe un corral cubierto en parte, sita en el término de esta villa y partida «Viñols»; lindante á Oriente con tierras de Agustín Pedrol, á Mediodía con las de José Pedrol Borrás, sucediendo á D. Antonio Herrera, á Poniente con la carretera que va de Montblanch á Reus y parte con un huerto vendido á los consortes Miguel Arnavat y Paula Miguel, y por Norte con Ramón Foraster; justipreciada en mil ochocientos setenta y cinco pesetas..... 1.875 ptas.

La primera de dichas subastas tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado á la hora de las once del día doce de Septiembre próximo venidero, subastándose en un solo lote los muebles y demás efectos antes descritos, y la del inmueble se celebrará á la misma hora del día veinte y seis de dicho mes de Septiembre; advirtiéndose que para poder tomar parte en cada una de ellas deberán los licitadores consignar previamente en la mesa de este referido Juzgado, ó en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual cuando menos al diez por ciento del valor total de los respectivos bienes objeto de las subastas aludidas, después de rebajado el veinte y cinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos, y por lo que hace referencia al inmueble descrito se hace constar que los títulos de propiedad del mismo no se hallan de manifiesto en la Escribanía, conforme así aparece del exhorto de que se ha hecho mención antes.

Montblanch veinte y nueve de Agosto de mil novecientos tres.—Alfonso Poblet, Escribano.